

**LANAS KATIA, S. A.**  
(en lo sucesivo «LANAS KATIA, S. A.  
en liquidación»)

*Disolución y liquidación simultánea*

La Junta general de socios ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
a) Activo circulante	1.254.498.504
I. Deudores	20.620.943
I.a) Adm. Públicas	20.620.943
II. Tesorería	1.233.877.561
Total Activo	1.254.498.504
Pasivo:	
a) Fondos propios:	1.254.498.504
I. Capital suscrito	30.000.000
II. Reservas	1.145.051.055
II.a) Reserva legal	47.600.000
II.b) Otras reservas	1.097.451.055
III. Resultados neg. Ejerc. Anter.	- 1.715.014
IV. Pérdidas y Ganancias	81.162.463
Total Pasivo	1.254.498.504

Les Fonts, 10 de julio de 2001.—El Liquidador.—50.758.

**L & F FIRST NET SYSTEM, S. L.**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta general de la compañía, celebrada en el domicilio social el día 28 de septiembre de 2001, se decide la ampliación del capital social de la sociedad en los siguientes términos:

Primero.—Cuantía de la ampliación: Aumento del capital, en la cuantía de 711.000 euros (equivalentes a 118.300.446 pesetas) mediante la sunción y puesta en circulación de 7.110 nuevas participaciones sociales (números 80 al 7.189, ambos inclusive), indivisibles y acumulables de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, con desembolso íntegro, mediante aportación dineraria.

Segundo.—Derecho de asunción preferente: Los señores socios tendrán derecho de asunción de 90 participaciones nuevas por cada participación antigua de las que ya posean, derecho que deberá ejercerse durante un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio de oferta de asunción de las nuevas participaciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Todo ello, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos sociales y 75 de la LSRL. Se entenderá que el socio que no hiciera uso de este derecho en dicho plazo renuncia al mismo.

Se delegará en el Consejo de Administración de la compañía la facultad de declarar asumida y desembolsada la ampliación de capital acordada en la cuantía que resulte, así como la de declarar ejecutado el acuerdo de ampliación antes adoptado, facultándoles, asimismo, para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de todo ello.

Asimismo, y al amparo de lo previsto en el artículo 77 de la LSRL se establece la posibilidad de aumento de capital incompleto cuando el aumento del capital social no se hubiera desembolsado íntegramente.

Lo que a los efectos de publicidad del artículo 75 de la LSRL y en orden al ejercicio del derecho preferente de asunción se hace público.

Madrid, 29 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.317.

**LUMICAN, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad absorbente)

**SEÑALIZACIONES SIETE,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales universales y extraordinarias de «Lumican, Sociedad Anónima» y «Señalizaciones Siete, Sociedad Limitada», celebradas el día 27 de junio de 2001, se acordó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda «Señalizaciones Siete, Sociedad Limitada» por la primera «Lumican, Sociedad Anónima», con disolución de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a ésta, aprobando como Balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2000.

En los domicilios sociales están a disposición de los socios y de quienes se crean acreedores de una o de las dos sociedades el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se ajusta al proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife y el balance de fusión.

Asimismo se advierte del derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y del examen de la restante documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Las Palmas y El Rosario (Santa Cruz de Tenerife), 11 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Lumican, Sociedad Anónima», Juan Agustín Sánchez Bernal.—La sociedad «Señalizaciones Siete, Sociedad Limitada», Alfonso Pestana Mompeo.—50.668.  
2.ª 18-10-2001

**LLOSAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por petición del Administrador solidario don Roc Fuster Llorca, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Llosar, Sociedad Anónima», a celebrar en las oficinas dispuestas para ello por la sociedad, sitas en Benidorm, calle Herreras, 9, piso 3.º, el día 6 de noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 7 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de 20 de febrero de 1996, relativo a la ampliación de capital de la mercantil, recogido en el primer punto del acta, y ratificación de la adaptación de Estatutos sociales realizada mediante acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de 25 de junio de 1992 y elevada a público mediante documento otorgado ante el Notario don José María López Urrutia Fernández.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores solidarios.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ampliación de objeto social.

Quinto.—Determinar la posición de los socios ante la posibilidad de la venta del solar o, en su caso, del régimen de explotación el próximo año.

Sexto.—Facultar al Administrador solidario para que extienda certificación de los presentes acuerdos y comparezca ante el fedatario público a fin de elevarlos a públicos, realizando cuantos actos sean necesarios para su plena efectividad e inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como

de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm, 15 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Roc Fuster Llorca.—51.395.

**MAIRENA, S. A.**

En Málaga, siendo las once horas del día 16 de abril de 2001, reunidos la totalidad de los accionistas de la mercantil «Mairena, Sociedad Anónima», se acuerda, por unanimidad, la liquidación y disolución de la sociedad.

Málaga, 9 de julio de 2001.—El Liquidador, Federico Cuberta Almagro.—51.407.

**MANUEL GARCÍA MENDOZA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2001, con carácter universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Manuel García Mendoza, Sociedad Anónima» y la consiguiente segregación de cuatro ramas de actividad de parte de su patrimonio, cada una de las cuales se traspasa en bloque y por sucesión universal a cuatro sociedades beneficiarias de nueva constitución que se denominarán «Subproductos Mendoza, Sociedad Limitada», «Rafrinor, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Río Granada, Sociedad Limitada» y «Hergaroval, Sociedad Limitada», todas con domicilio social en 48009 Bilbao (Vizcaya), calle Gran Vía, 31, 4.º piso, a las cuales se transmiten los Activos y que Pasivos que se detallan en el proyecto de escisión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya y que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que cada una de ellas reciba. A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ortuella, 1 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Manuel García Mendoza, Sociedad Anónima».—50.973.  
3.ª 18-10-2001

**MIXBECO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, 65 bis, 4.º, en primera convocatoria, el próximo día 13 de noviembre de 2001, a las once horas, y para el día 14 de noviembre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado propuesta.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Análisis de la situación económico-financiera de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, las cuentas